

BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

San Salvador de Jujuy, 12 de septiembre de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.~

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: Que el Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, realice el cambio de modalidad, en la ESCUELA Nº 248 "NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO Y PAYPAYA" de la localidad de SANTA ANA-DEPARTAMENTO VALLE GRANDE.-, que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

Prof. JUAN M. ESQUIVEL
PRES DENTE
DIPUTA D PROVINCIAL
BLOQUE UNIT OSY ORGANIZADOS
LEGISLITURADE JULIUZ

A DO STATE OF THE PROPERTY OF

Firma - Autor: ARIEL RUARTE -Bloque Unidos y Organizados

afdun Erly

MESA DE ENTRADA PARCAMENTARIA COPIA DIGITAL

TAMANO DE ARCHIVO

4140



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

PROYECTO DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Mediante notas remitidas a la autoridad educativa desde el año 1973, (firmada por el entonces director Barsabas Ramos). Y similares en los años 1990, 1994 y 1999 se fundamenta la necesidad de cambio de modalidad a Jornada Completa para la Escuela Primaria Nº 248 "Nuestra señora de Rio Blanco" de la localidad de Santa Ana, siempre acompañados por la firma del personal directivo, docentes de servicios, padres de los niños asistentes. Casi dos generaciones, esperando mejorar condiciones para la inclusión educativa.

En igual sentido, en el año 2015, acompañado por la firma de los padres, integrantes y autoridades tradicionales del Pueblo Originario del lugar, enviaron una nota a los diputados de esta cámara, solicitando el cambio de modalidad en jornada completa, argumentando que el cambio permitirá brindar a la comunidad aborigen una mejor calidad educativa, equidad, trabajar con talleres para el desarrollo integral de los educandos.

Con los mencionados antecedentes, sumado los inconveniente que los docentes de la escuela Nº 248, tuvieron que sortear por las inclemencias del tiempo en el Abra del Zenta, es más que imperioso que el anhelo de pobladores, alumnos, docentes que concurren a la "Escuela Nº 248 "Nuestra Señora de Río Blanco y Paypaya" de la localidad de Santa Ana-Departamento Valle Grande", cuenten con un servicio educativo de Jornada Completa. Se trata de la única escuela de la localidad, a la que asisten más de 100 alumnos que vienen de los alrededores del Pueblo de Santa Ana debiendo recorrer, en muchos casos, varias horas para llegar al establecimiento y otras varias horas para regresar a sus respectivos hogares todos los días, mientras dure el calendario escolar, los que cuentan con caballos corren mejor suerte pero no todos los alumnos tienen caballos a disposición ya que muchos de ellos son usados para el traslado y los trabajos de campo. Además, es importante destacar que todos los caminos para llegar al establecimiento son de herradura, y también sufren las consecuencias que sufrieron los maestros



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR

LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

afectados por los vientos, la nieve, la lluvia, encontrándose muchas veces esos senderos intransitables.

La solicitud de cambio de modalidad a Jornada Completa, se viene realizando desde hace mas de 40 años, cuentan hoy con el acompañamiento no solo de los docentes, sino de la comunidad educativa toda, como así también del comisionado municipal de Santa Ana en representación de todo el pueblo.

La ampliación a modalidad de Jornada Completa de la escuela Nº 248 resulta una necesidad imperiosa y reporta importantes beneficios para su comunidad educativa, por diferentes motivos. En primer lugar, sabido es que los niños que asisten a estos establecimientos educativos provienen de familias en las que sus, padres, madres o hermanos mayores, se dedican a actividades del campo como trabajadores rurales, en consecuencia los mayores tienen dificultades para el cuidado de los niños y para el acompañamiento de los mismos en el proceso de enseñanza/aprendizaje, esto muchas veces provoca la deserción escolar. Con la Escuela de Jornada Completa se viene a palear estos inconvenientes, garantizando la permanencia de los niños al cuidado del establecimiento mientras los padres se encuentran avocados a sus labores rurales.

Desde el punto de vista pedagógico, también la escuela de jornada completa presenta grandes ventajas, ya que la misma permite que además de que se brinden los contenidos propios de cada grado, se incluyan por la tarde prácticas diferentes como los deportes, idiomas, actividades artísticas como danzas folclóricas, música, teatro, etc., además del acompañamiento del alumno en sus estudios, seguimiento de alumnos con dificultades, etc. En síntesis, permite una educación de mayor calidad y el acceso de los niños a contenidos y prácticas que otra manera les sería muy difícil acceder, como un club, una academia o maestros particulares.

Finalmente desde el punto de vista alimentario y nutricional, la Escuela de Jornada Completa les brinda a los niños desayuno, almuerzo y merienda, proporcionándoseles una dieta variada y equilibrada. Para las familias de escasos recursos esto es de gran ayuda y sirve de estímulo para la asistencia de los niños a la escuela, disminuyendo así la deserción escolar.

En consecuencia solicitamos a nuestros pares nos acompañen con la sanción de este proyecto de declaración.



BLOQUE DE DIPUTADOS UNIDOS Y ORGANIZADOS POR LA SOBERANÍA POPULAR LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECLARACION

Que el Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, realice el cambio de modalidad, en la ESCUELA Nº 248 "NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO Y PAYPAYA" de la localidad de SANTA ANA-DEPARTAMENTO VALLE GRANDE.-

Artículo 1°: La Legislatura de Jujuy vería con agrado que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través del área correspondiente realice el cambio de modalidad de jornada simple a JORNADA COMPLETA CON ALBERGUE ANEXO, en la ESCUELA N° 248 "NUESTRA SEÑORA DE RIO BLANCO Y PAYPAYA" de la localidad de SANTA ANA-DEPARTAMENTO VALLE GRANDE.-

Artículo 2°: De forma.-

Prof. JUAN M. ESQUIVEL PRIS DENTE DIPUT TO PROVINCIAL BLOQUE UNDOS ADRIGANIZADOS LEGISTATURA DE JUNDO



1° Firmal- Autor: Dip. Néstor A Ruarte.-Bloque Fuyo.



LEGISLATURA DE JUJUY



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Expte	Α	Fojas	Forma
895-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 13/09/2016 a las 08:56:58

SILeJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 4/4